



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021



**Consejo Seccional de la Judicatura
De Bolívar**



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA

Presidente

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

PATRICIA ROCÍO CEBALLO RÓDRÍGUEZ

Vicepresidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

HERNANDO DARÍO SIERRA PORTO

Director Seccional Administración Judicial de Cartagena



**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA
RINDE CUENTAS
2021**



1. Introducción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020, mediante el cual se adoptó el “Manual Único de Rendición de Cuentas” para la Rama Judicial, se permiten dar a conocer la gestión realizada durante el año 2020.

El año 2020 fue completamente atípico; la planeación realizada en los meses de enero y febrero, fue truncada con el advenimiento de la emergencia sanitaria por el covid-19, que conllevó a que el Gobierno nacional, a mediados del mes de marzo, decretara un aislamiento obligatorio, que conllevó al Estado y a particulares, a cerrar la atención presencial de muchos de los servicios.

La administración de justicia no fue ajena a esta situación. En esa nueva normalidad, aunque siempre estuvo habilitada para atender algunos asuntos, el reto fue no caer en incumplimientos y ofrecer el servicio público esencial de justicia de manera eficiente y con las mismas prerrogativas a las que estaban acostumbrados los actores y demás partes interesadas, al tiempo que se cuidaba la salud de los servidores judiciales y usuarios de la Rama Judicial.

Sin embargo, el desarrollo de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo nunca se detuvo; tanto el consejo como la dirección seccional, continuaron prestando el 100% de los servicios ofrecidos de conformidad con el artículo 101 y 103 de la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia y demás acuerdos reglamentarios. Esto, bajo la modalidad de trabajo desde casa y la utilización de las TIC, como herramientas fundamentales para continuar laborando con normalidad, lo que permite avanzar en el ciclo de mejora continua, como miembros activos y certificados en normas técnicas de calidad.

Se presentarán entonces, los resultados de la labor realizada en desarrollo y cumplimiento de los planes y actividades para el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura física y tecnológica, mantenimiento de la carrera judicial, formación judicial, control y seguimiento de la gestión judicial, entre otros procesos de vital importancia, dentro de la función de administración, colaboración y apoyo a la administración de justicia.

Lo anterior, bajo los lineamientos del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, que representa la hoja de ruta para todos los servidores judiciales y con el que se propende por el fortalecimiento del acceso a una justicia independiente, cercana al ciudadano, de calidad, transparente, que satisfaga de manera eficaz y eficiente las necesidades y expectativas de los usuarios de la administración de justicia.

2. Contexto

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, tienen su asiento en la ciudad de Cartagena, con competencia en las sedes judiciales de los departamentos de Bolívar y el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

Para el cumplimiento de las funciones a cargo, se atienden los Distritos Judiciales de Cartagena, Administrativo de Bolívar y el judicial de Bolívar para la atención de los asuntos disciplinarios.

En el caso del Archipiélago de San Andrés, competen los despachos judiciales de la jurisdicción ordinaria y de la contenciosa administrativa.

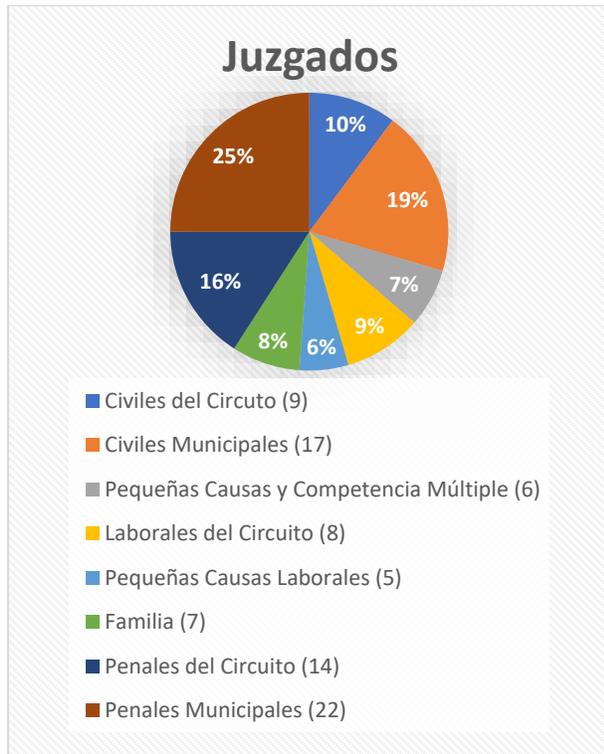
El Distrito Judicial de Cartagena, cuenta con seis circuitos, distribuidos de la siguiente manera:

➤ Circuito Judicial de Cartagena

Con cabecera en la misma ciudad, en el que confluyen el 46,5% de despachos de la seccional, al



contar con 15 despachos de tribunal y 88 juzgados, discriminados así:



➤ **Circuito Judicial de Turbaco**

Conformado por 10 despachos judiciales, todos promiscuos con competencia en las especialidades, civil, penal y familia.

➤ **Circuito Judicial de El Carmen de Bolívar**

Esta región, que recoge gran parte del territorio conocido como los Montes de María, cuenta con 12 despachos, dentro de los que se cuentan 3 juzgados civiles especializados en restitución de tierras, encargados de atender los asuntos de tierras despojadas dentro del conflicto armado.

➤ **Circuito Judicial de Magangué**

Considerada como la segunda ciudad del departamento, cuenta con un despacho especializado en el área penal, dos civiles y nueve promiscuos, para un total de doce juzgados.

➤ **Circuito Judicial de Mompox**

En este circuito, que tiene su cabecera en el Distrito Especial, Turístico, Cultural e Histórico, de Mompox¹, tienen asiento trece juzgados, de los cuales tres son categoría del circuito y el resto son municipales.

➤ **Circuito Judicial de Simití**

De acuerdo a la división judicial, para el 2020, este circuito contaba con 13 despachos judiciales, todos promiscuos como especialidad.

En el año 2020, el Consejo Superior de la Judicatura, en atención a las necesidades planteadas por el Consejo Seccional, mediante Acuerdo PCSJA20-11650 del 28 de octubre de 2020, creó cinco despachos, de los cuales cuatro no se contabilizaron, en cuanto se encuentra pendiente su implementación, que se realizará en el cursante mes, una vez sean perfectamente adecuadas y dotadas las instalaciones.

Por su parte, el Distrito Judicial Administrativo de Bolívar, lo conforman un tribunal con siete despachos de magistrado, uno de los cuales de reciente creación con el acuerdo antes mencionado y quince juzgados administrativos del circuito, todos con asiento en la ciudad de Cartagena.

El Distrito Judicial Disciplinario cuenta con dos despachos que conforman la recién implementada Comisión de Disciplina Judicial, conocida hasta el 2020 como Sala Jurisdiccional Disciplinaria de Bolívar.

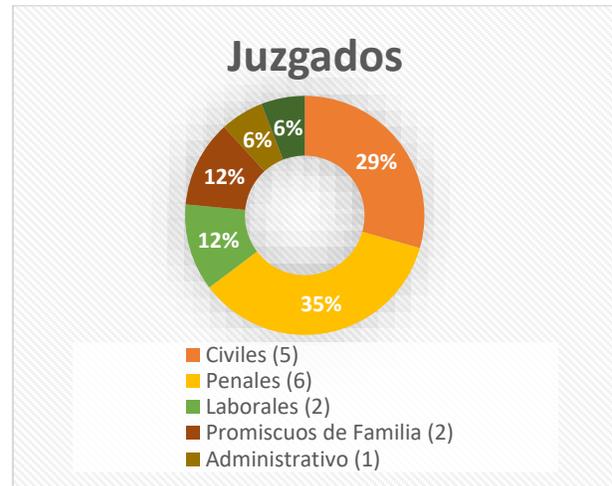
¹ Ley 1875 de 2017



➤ **Distritos Judiciales y Administrativos de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Islas**

Estos distritos conformados por el Circuito Judicial de San Andrés, en el que tienen asiento dos tribunales, cada uno con tres despachos de magistrado para las jurisdicciones ordinaria y contenciosa administrativas.

También tienen competencia en el archipiélago, diecisiete juzgados, con las siguientes especialidades.



I. Avances y Resultados de la Gestión del Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena-

- 1. Productividad de la justicia:** Los usuarios de la administración siempre esperan ver satisfechas sus necesidades con respecto a la administración de justicia, consistentes en decisiones de calidad, oportunas y bajo los principios de eficiencia, eficacia, efectividad y transparencia; y aunque el 2020 fue un año atípico, consecuencia de la emergencia sanitaria que generó la suspensión de los términos judiciales, desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio de 2020, salvo por algunas excepciones necesarias para mantener el orden social, la Rama Judicial no cesó sus actividades y para el caso de la seccional Bolívar, atendió durante el periodo de la emergencia sanitaria, esto es del 16 de marzo al 31 de diciembre de la vigencia anterior, 31.098 demandas nuevas.

Una de las consecuencias de la pandemia y del aislamiento obligatorio durante los meses de marzo a junio y, posteriormente, aislamiento selectivo y sostenible decretado por el Gobierno nacional, fue la imposibilidad de los traslados de los funcionarios judiciales a sus sedes para la realización de las actividades relativas al reporte de la información estadística por el año 2020, por lo que el Consejo Superior aplazó los términos para el registro de las entradas y salidas presentados durante ese vigencia, hasta el 31 de enero de 2021. Sin embargo, durante ese periodo el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, realizó un seguimiento de la demanda de justicia presentada a partir de la declaratoria de la emergencia sanitaria.



En el periodo de la suspensión de términos se atendieron 6450 nuevos asuntos, constitutivos en su gran mayoría de acciones de tutela (3563) y de audiencias de control de garantías con personas privadas de la libertad (2064).

A partir del 1 de julio de 2020, se inició con el reporte de demandas por especialidad, lo que arrojó un total de 24.648 entradas para la Rama Judicial, discriminadas de la siguiente manera:

1. Acciones tuteladas	2. Habeas Corpus	3. Juzgados promiscuos	4. procesos civiles	5. Procesos de pequeñas causas y competencia múltiple	6. Procesos de familia	7. Procesos Laborales
8459	152	2049	4822	1604	1276	1266

8. Procesos de pequeñas causas laborales	9. Control de garantías	10. Función de conocimiento	11. Solicitudes en el marco del Decreto 546	12. Procesos de Ejecución de penas distintos a los del Decreto 546	13. Procesos en lo contencioso administrativo	14. Procesos en la jurisdicción disciplinaria	15. Otras acciones constitucionales
169	1016	1386	19	433	1674	303	20

Sería oportuno decir que la emergencia sanitaria por el covid-19 incidió directamente en la demanda de justicia para el año 2020, pues, aunque a la fecha no se cuenta con datos definitivos de la totalidad del ingreso por dicha vigencia, la cifra a la que se llegue, no superará los 97.742 ingresos efectivos recibidos durante el 2019.

Sin embargo, el Consejo Seccional prevé una disminución significativa en los egresos y salidas efectivas de los funcionarios judiciales por el año 2020, dado que la emergencia trajo consigo la implementación intempestiva y seguramente definitiva de herramientas tecnológicas para la prestación del servicio de justicia, que haciendo un paralelo con una reforma procesal, implica ese tiempo de ambientación y de ejecución, con el fin de prestar un servicio igual o mejor al que los usuarios se encontraban acostumbrados.

Una vez se cuenten con la totalidad de la información estadística de la Seccional, el análisis que se realice, será objeto de un diálogo con servidores, abogados y usuarios, como un ejercicio permanente de control social.

2. Infraestructura judicial: La Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena realizó una serie de adecuaciones con el fin de mantener, mejorar y adecuar la



infraestructura física de cada uno de los edificios que tiene a cargo en los departamentos de Bolívar y San Andrés, Islas.

Dentro de las principales actividades realizadas se encuentran entre otras:

MUNICIPIO	INMUEBLE	OBJETO	VALOR	DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS
SAN ANDRES	PALACIO DE JUSTICIA	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DESPACHOS JUDICIALES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL CARTAGENA EN EL DISTRITO JUDICIAL DE SAN ANDRES ISLAS	\$ 34.197.975	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA SAN ANDRES ISLAS
CARTAGENA Y SIMITI	EDIFICIO ALMIRANTE Y PALACIO DE JUSTICIA DE SIMITI	DOTACIÓN DE MOBILIARIO DE SALAS DE AUDIENCIAS Y DESPACHOS JUDICIALES PARA LAS SEDES DEL EDIFICIO ALMIRANTE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA Y DESPACHOS JUDICIALES SEDE SIMITI - BOLIVAR	\$ 193.508.722	DOTACIÓN DE MUEBLES DE SALAS DE AUDIENCIA, PUESTOS DE TRABAJOS, SILLAS, ARCHIVADORES, MESAS PARA IMPRESORA, ENTRE OTROS ELEMENTOS
CARTAGENA	CUARTEL DEL FIJO, NACIONAL, ALMIRANTE	ADQUISICIÓN DE ESTANTES PARA DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMITIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA	\$ 51.800.000	ADQUISICIÓN DE ESTANTERÍA METÁLICA PARA LOS DESPACHOS JUDICIALES
CARTAGENA	EDIFICO TELECARTAGENA	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PUERTA ACERO Y REPARACION DE PUERTAS EN SEDES A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA-BOLIVAR	\$ 6.055.400	ADQUISICIÓN E INSTALACION DE PUERTA ACERO Y REPARACION DE PUERTAS PARA LA SEDE DE LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
CARTAGENA, TURBACO	NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO, CUARTEL DEL FIJO, NACIONAL, ALMIRANTE, KALAMARY, TELECARTAGENA	ADQUISICIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA DESPACHOS JUDICIALES Y SEDES ADMINISTRATIVAS A CARGO DE LA DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CARTAGENA	\$ 242.590.005	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA CIUDAD DE CARTAGENA
TURBACO	NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERVENTORIA INTEGRAL PARA OBRAS DE ADECUACION DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FASE I	\$ 130.000.000	INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, TECNICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA DE TURBACO FASE I
TURBACO	NUEVA SEDE PALACIO DE JUSTICIA DE TURBACO	OBRAS DE ADECUACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DEL MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR FASE I	\$ 374.242.177	PRELIMINARES, INSTALACIONES HIDROSANITARIAS, ACABADOS Y CIELO RASOS, CARPINTERIA METALICA Y MADERAS, CERRAMIENTO FRONTAL, INSTALACIONES ELECTRICAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO
TOTAL			\$ 1.032.394.279	

3. Resultados de experiencias de modernización e innovación tecnológica:

El Área de Gestión Tecnológica de la Dirección Seccional de Cartagena, desarrolló actividades en la vigencia 2020 tendientes a mantener y mejorar el componente tecnológico de la Rama Judicial en la ciudad de Cartagena y los municipios del departamento de Bolívar.

Logros alcanzados

#JudicaturaRindeCuentas



- Ampliación de número de servidores de almacenamiento, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma:

Municipio	Nombre completo del despacho Judicial	NOMBRE DEL EDIFICIO	EDIFICIO		MARCA	MODELO	SERIAL	DIRECCIÓN IP	FECHA DE SALIDA ALMACÉN
			Dirección completa de ubicación / instalación (Calle, Carrera, Piso, Oficina, Barrio)	PISO Ó UBICACIÓN EN EL EDIFICIO					
Cartagena	Area Gestion Tecnologica	PALACIO DE JUSTICIA - CUARTEL DEL FIJO	Edif. Cuartel del Fijo Cra 5 #36-127		2 DELL	DELL POWER EDGE R 740	HT16H03	172.16.50.21	07/10/2020
Cartagena	Area Gestion Tecnologica	TELECARTAGENA	Matuna Av Daniel Lemaitre Calle 32 #10-129		1 DELL	DELL POWER EDGE R 740	HT15H03	192.168.200.13	07/10/2020
Cartagena	Area Gestion Tecnologica	CAJANAL	Carrera 11 # 32A-62- Cajanal - Plaza Bencos Bioho		1 DELL	DELL POWER EDGE R 740	HT16B03	172.25.201.4	07/10/2020
Cartagena	Area Gestion Tecnologica	NACIONAL-TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Y SUPERIOR	Edif. Nacional Av Venezuela Calle 33 #8-52		2 DELL	DELL POWER EDGE R 740	HT36H03	192.168.64.251	07/10/2020
Cartagena	Area Gestion Tecnologica	MARIA AUXILIADORA	Maria Auxiliadora - Calle 31 # 39-206		1 DELL	DELL POWER EDGE R 740	HT29B03	172.17.76.10	07/10/2020

- Con el nuevo servidor de directorio activo, se mejorará la velocidad de autenticación de los usuarios en Cartagena a través de cuentas del dominio; en toda la sede se cuenta con conectividad de la WAN. Trabajo que se está realizando en conjunto con la DEAJ-Informática y la mesa de ayuda de Compufacilpar, lo que hará parte del directorio activo unificado de la Rama Judicial.
- Durante la vigencia 2020, la Dirección Seccional de Administración Judicial Cartagena adquirió equipos de cómputo y equipos periféricos para apoyar la labor de los servidores judiciales de forma virtual, dada la nueva realidad impuesta a raíz de la pandemia que generó el covid-19, en cumplimiento del proyecto de fortalecimiento de la plataforma para la gestión tecnológica nacional. A continuación se detalla la relación de equipos antes mencionados:

Seccional	Descripción	Cantidad
Cartagena	Computadores AIO	288
Cartagena	Cámaras web	327
Cartagena	Diademas	327
Cartagena	Escáner cama plana	30
Cartagena	Escáner vertical	241
TOTAL		1213

#JudicaturaRindeCuentas



- En cumplimiento del plan sectorial de la Rama Judicial 2019-2022 “Justicia moderna con transparencia y equidad” y adicional a ello, la nueva realidad que debe ser adoptada para la prevención del covid-19, la dirección seccional de administración judicial durante la vigencia 2020, contrató el servicio de digitalización de expedientes de 219 despachos judiciales en los 48 municipios a cargo, para un total proyectado de expedientes a digitalizar de 124.308.

4. Carrera judicial: Dentro del proceso misional de administración de la carrera judicial, el Consejo Seccional de la Judicatura adelantó hasta su culminación las convocatorias 02 y 03, tendientes a conformar los registros de elegibles para la provisión en propiedad de los cargos de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena y la Secretaría General de la Sala Jurisdiccional Disciplinara, actualmente Comisión Seccional de Disciplina Judicial, y de otra parte, los cargos en tribunales, juzgados y centros de servicios.

Convocatoria	Registros Conformados	Personas Posesionadas	Vacantes ofertadas	Porcentaje
02 (Dirección)	24	36	57	63,15%
03 (Tribunales y Juzgados)	24	291	311	93,5%

Culminados los registros de elegibles, las vacantes que no alcanzaron a proveerse por falta de interés de los integrantes de los registros de elegibles y las que se han venido generado por distintas situaciones administrativas, son publicadas en el micrositio del Consejo Seccional para que los servidores en propiedad que cumplan con los requisitos establecidos en el Acuerdo PCSJA17-10750 de 2017, soliciten sus traslados por salud, carrera o recíprocos, siempre que el cargo al que desee trasladarse también pertenezca a la misma sede.

En el 2020 se presentaron 12 solicitudes de traslados por carrera.

Referente a la convocatoria 04, es preciso señalar que fue uno de los procesos que más se vio afectado en su desarrollo por el covid-19. Este concurso busca proveer de los registros de elegibles para el nombramiento de al menos 323 vacantes definitivas existentes en tribunales, juzgados y centros de servicios en los departamentos de Bolívar y San Andrés, isla.

Dentro de este concurso se tiene la siguiente información:

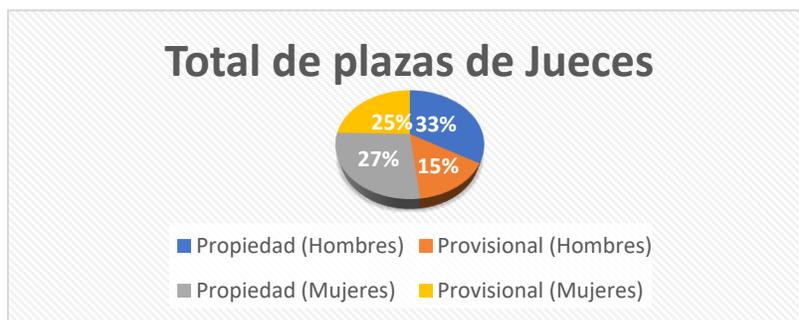


Inscritos	Admitidos	Rechazados	Resultados de las pruebas de aptitudes y de conocimiento		
			Aprobatorios	Negativos	Ausentes
6810	3619	3191	905	1838	876

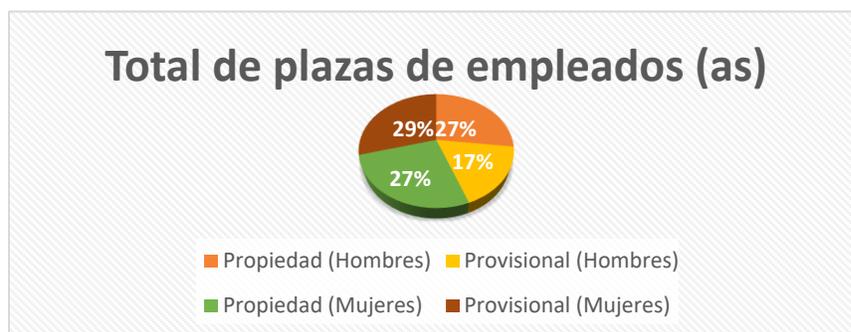
En el 2020 y según el cronograma establecido por la Unidad de Administración de la Carrera Judicial, el pasado 1° de noviembre se realizó la etapa de exhibición de las pruebas escritas, previa a la oportunidad de resolver 44 peticiones, entre derechos de petición, recursos de reposición y de apelación, de los 83 presentados.

Por último, se presentan los datos de **cobertura de carrera** en la Seccional Bolívar, con corte al 31 de diciembre de 2020.

No. Total de plazas de Jueces	Hombres		Mujeres	
	No. Total de Servidores en Propiedad	No. Total de Servidores en Provisionalidad	No. Total de Servidoras en Propiedad	No. Total de Servidoras en Provisionalidad
191	64	28	52	47



No. Total de plazas de empleados (as)	Hombres		Mujeres	
	No. Total de Empleados en Propiedad	No. Total de Empleados en Provisionalidad	No. Total de Empleadas en Propiedad	No. Total de Empleadas en Provisionalidad
955	257	166	253	279



#JudicaturaRindeCuentas



5. Avances en la Gestión de Personal: Durante la vigencia del año 2020, desde el Programa de Vigilancia Epidemiológica del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, se realizaron las intervenciones en los programas psicosocial, biomecánico, medicina preventiva y del trabajo y seguridad industrial, mediante los cuales se les brindó acompañamiento a los servidores judiciales así:

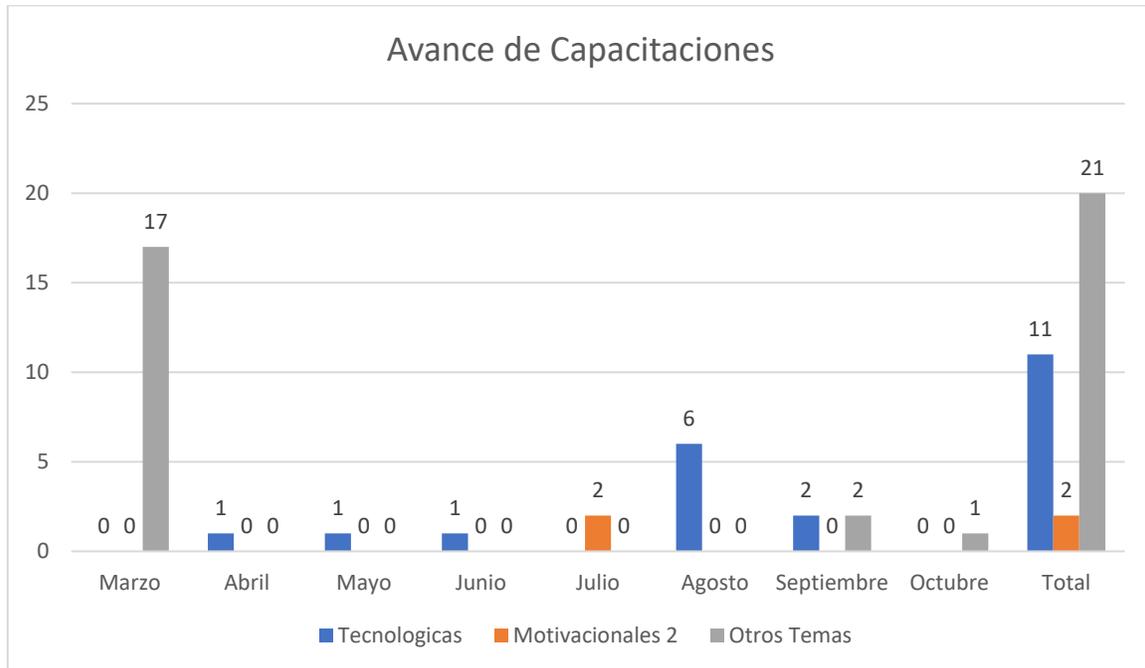
Intervención Psicosocial: Consultas Psicológicas	178 Servidores Judiciales
Riesgo Biomecánico	358 Servidores Judiciales
Seguridad Industrial	90 Servidores Judiciales

En atención a la emergencia sanitaria presentada por el covid-19, se implementó por parte de esta seccional el protocolo de bioseguridad, para la contención del contagio y propagación del covid-19, y atendiendo a todas las medidas propuestas por la aseguradora de riesgos laborales, se despliegan medidas de prevención y control establecidas en la Rama Judicial para proteger la salud de los servidores judiciales y de los usuarios de la justicia, contratistas de prestadores de servicios o judicantes. Se les hizo entrega a los servidores judiciales, de elementos de protección personal, en cumplimiento de la Resolución 666 del 24 de abril del 2019 y la Circular No. DEAJC20-35 del 5 de mayo de 2020 “Protocolo de acceso a sedes - Medidas complementarias para prevención del contagio del COVID-19 en los servidores judiciales, contratistas de prestación de servicios y judicantes”.

Es importante resaltar que de los 1200 servidores judiciales de la seccional, solo se reportaron contagios en 85, es decir, el 7% de la población judicial, resultado en parte, producto del estricto cumplimiento al protocolo de bioseguridad y medidas de contención para el covid-19. Si bien la seccional para el 2020, contó con el contrato de áreas protegidas, durante esta vigencia no se reportó evento adverso.

6. Formación a servidores judiciales: Para el año 2020 se había planeado por primera vez un plan de formación propio para los servidores y demás actores de la Rama Judicial en la Seccional Bolívar, pero con la intempestiva emergencia sanitaria por el covid-19 y la directriz realizada por el Consejo Superior de la Judicatura, de trabajar desde casa y la implementación de la virtualidad total en la administración de justicia, se debió dejar de lado y brindar con prioridad temas de necesaria e inmediata utilización, como temas tecnológicos y de salud mental, entre otros.

En la vigencia de la que se rinde cuentas se realizaron 34 capacitaciones, como se muestra a continuación:



7. Medidas transitorias para mejorar la oferta y el acceso a la justicia en la

Rama Judicial: Tanto el Consejo Superior de la Judicatura como el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, dentro de las facultades asignadas por la Ley 270 de 1996 (Ley Estatutaria de la Administración de Justicia), con el fin de equilibrar la capacidad instalada de la Rama Judicial con la demanda de justicia, ante los índices de congestión presentes en la administración de justicia, se esforzaron por adoptar medidas encaminadas a ello. Se presentan de manera esquemática las medidas de descongestión y permanentes creadas por el CSJ y las transitorias establecidas a nivel seccional.

7.1. Medidas de descongestión:

El Consejo Superior de la Judicatura creó varias medidas de descongestión, con el fin de apoyar la labor judicial y administrativas de algunas de las dependencias de la seccional.

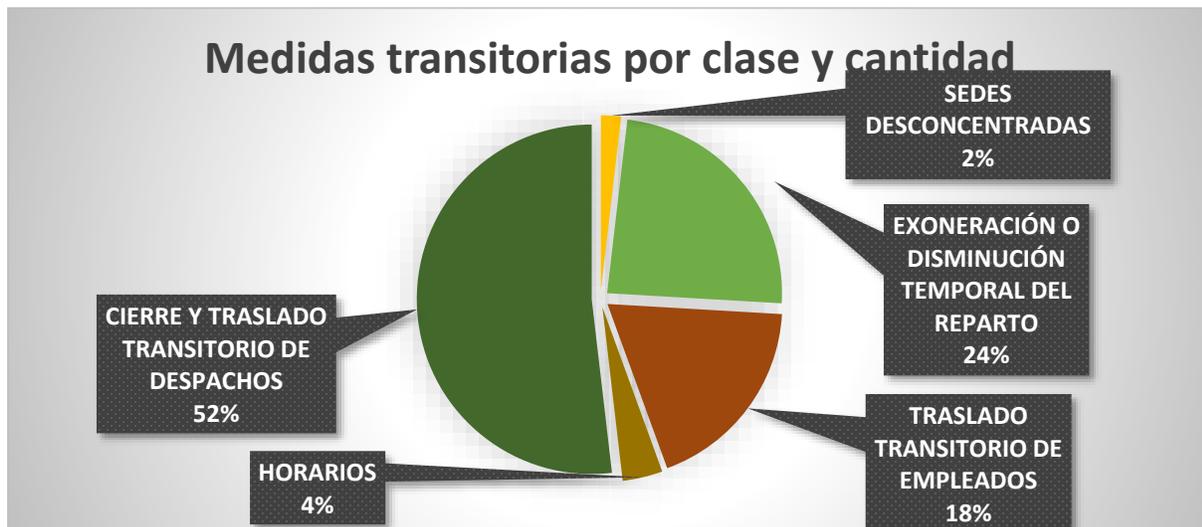
Área	Despachos Beneficiado	Objeto	Cargos	Acuerdo
Dirección Seccional	Juzgados Laborales del Circuito de Cartagena	Apoyar a los juzgados laborales del circuito de Cartagena en la realización de proyecciones actuariales, liquidaciones de acreencias laborales	1	PCSJA20-11490
Dirección Seccional	Dirección Seccional	Apoyo a las Áreas Jurídica-cobro coactivo y financiera	2	



Consejo Seccional	Consejo Seccional	Apoyo en las funciones del Consejo Seccional	1	PCSJA20-11488
Dirección Seccional	Dirección Seccional	Apoyo para las medidas del COVID	1	PCSJA20-11588
Tribunal Superior	Sala Laboral	Apoyo para la sustanciación de procesos	5	PCSJA20-1164
Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional	Sala Jurisdiccional Disciplinaria Seccional	Apoyo para la sustanciación de procesos	2	
Dirección Seccional	Despachos de la seccional	Apoyo para el proceso del Plan de digitalización	5	

7.2. Medidas Transitorias del Consejo Seccional

De conformidad con las facultades delegadas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PSAA16-11561 de 2016, el Consejo Seccional en la vigencia de 2020, teniendo en cuenta las necesidades del servicio y seguimiento continuo a los despachos, ha decretado las siguientes medidas transitorias:



7.3. Medidas permanentes

Atendiendo las necesidades planteadas desde el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, producto del seguimiento permanente de los despachos judiciales y la demanda de justicia, el Consejo superior de la Judicatura, por Acuerdos PCSJA20-11650 y 11651, creó con carácter permanente seis despachos judiciales, al igual que algunos cargos y realizó transformaciones, como se observa a continuación:



Especialidad	Medida	Medida	Cargos
Contencioso Administrativo	Creación	1 Despacho de magistrado	3
Contencioso Administrativo	Creación	Cargos en tribunal	2
Disciplinario	Creación	Cargos en la Comisión Seccional de Disciplina Judicial	2
Disciplinario	Creación	Cargos en la Secretaría de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial	2
Promiscuo	Creación	1 juzgado Promiscuo del Circuito en El Carmen de Bolívar	6
Penal	Creación	1 Juzgado Penal del Circuito en Turbaco	5
Penal	Creación	1 Juzgado Penal del Circuito en Simití	4
Penal	Creación	1 Juzgado Penal del Circuito en Cartagena	4
Laboral	Creación	1 Juzgado Laboral del Circuito en Cartagena	6
Penal	Creación	Cargos para el Juzgado 3 de EJPMS de Cartagena	3
Penal	Creación	Cargo para el Juzgado 7 Penal del Circuito de Cartagena	1
Penal	Creación	Cargo para el Juzgado 2 Penal del Circuito Especializado de Cartagena	1
Civil	Creación	Cargo para el Juzgado 9 Civil del Circuito de Cartagena	1
Penal	Transformación	Transformación del Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Turbaco en Penal del Circuito
Civil	Transformación	Transformación del Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Turbaco en Civil del Circuito
Civil	Transformación	Transformación del Juzgado 1 Promiscuo del Circuito de Simití en Civil del Circuito

8. Calidad en el Sistema Judicial: El Consejo Seccional y la Dirección Seccional en pro de prestar un mejor servicio y satisfacer las necesidades de las partes interesadas, se mantiene en un ciclo permanente de la mejora continua, a través del cumplimiento de metas y objetivos en cada uno de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo de Sistema Integrado de Calidad, de acuerdo a la hoja de ruta establecida en el Plan Sectorial de Desarrollo. Durante el 2020, se continuó con la recertificación de la seccional por parte del ICONTEC en las Normas ISO 9001:2015 y de igual manera, se extendió certificación en la Norma y Guía Técnica de la Rama Judicial NTC6256:2018 y GT261:2018, sin ninguna “NO CONFORMIDAD”.



El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, se encuentra comprometido con la implementación de la gestión de la calidad en la administración de justicia, como una política que además de hacer más eficiente el servicio, fortalece el desempeño de la función jurisdiccional, generando mayor productividad y competitividad.

Las dependencias y despachos de la seccional Bolívar que se encuentran certificados en el SIGCMA son: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Sala de Tribunal y Juzgados Civiles Especializados en Restitución de Tierras, Juzgados Promiscuos de El Carmen de Bolívar y la totalidad de los Distritos Judiciales y Administrativo de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, lo que evidencia que esta seccional es una con los sistemas integrados de calidad más grande del país, en lo que concierne a la cantidad de procesos certificados.

9. Pandemia y medidas de bioseguridad: Durante esta vigencia se estuvo a la altura en la contratación de todos los elementos necesarios para mantener un ambiente lo más limpio y sano posible, con el fin de evitar la propagación del covid-19; es así como se adquirieron elementos de protección personal como guantes de nitrilo, tapabocas de tela y desechables, termómetros infrarrojos para la toma de temperatura en el ingreso a los diferentes inmuebles, alcohol, toallas desechables, bayetillas, caretas, gel, jabón líquido y trajes de bioseguridad, entre otros.

También se contrataron los vigías de la salud, los cuales cumplieron una función importante en el manejo e ingreso de los servidores judiciales y usuarios cuando era el caso.

Se contrató el servicio de aseo en todos los municipios de Bolívar (46), solicitud que fue acatada por la Dirección Seccional, ante varios requerimientos de diferentes juzgados promiscuos municipales.

Se mantuvo el contrato de las áreas protegidas y se adquirieron diademas, computadores, escáneres, elementos que facilitan el trabajo virtual de los funcionarios y empleados de la seccional.

10. Tema con enfoque territorial. De la gestión realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar durante el 2020, se registra la siguiente información estadística:

Acuerdos	Resoluciones	Circulares	Oficios	Vigilancias	Correspondencia externa
144	529	143	1354	468	4359

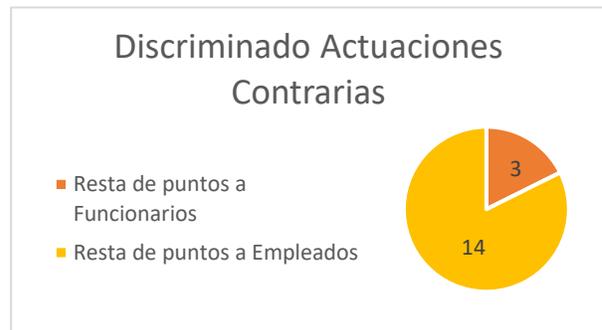
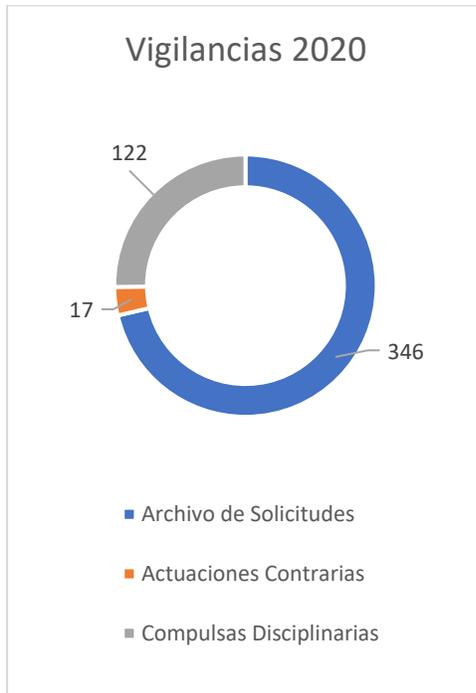


De los datos anteriormente esbozados, se destaca la atención de las vigilancias judiciales administrativas, estatuida en el artículo 101 de la Ley 270 1996 y que es considerada como una herramienta con la que cuenta el usuario de la administración de la justicia o cualquier tercero con interés legítimo, para solicitar la intervención de la corporación frente a situaciones de mora dentro de los procesos judiciales. Valga aclarar que en pro de la autonomía e independencia judicial, esta intervención se circunscribe a verificar que no se estén dando acciones u omisiones que impidan una pronta y oportuna decisión judicial.

En la vigencia anterior se recibieron 468 solicitudes de estos instrumentos administrativos, lo que significa un crecimiento en un 20% respecto del 2019, en el que se tramitaron 319, y el mayor número en los últimos cinco años.



Del trámite de las vigilancias de 2020, se presentan los resultados obtenidos.



II. Gestión Presupuestal

A la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cartagena, durante la vigencia 2020, le fueron asignadas por parte de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, apropiaciones presupuestales por la suma de \$163.837.700.540, para el cumplimiento su cometido estatal, tal como se detalla a continuación:

APROPIACION ASIGNADA VIGENCIA 2020		
OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	% PARTICIPACION EN EL TOTAL ASIGNADO
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	160,525,525,084	97.98%
INVERSION	3,312,175,456	2.02%
TOTAL	163,837,700,540	100.00%

Descriminación de la ejecución de apropiaciones por objeto de gasto, correspondiente a la vigencia 2020:



OBJETO DEL GASTO	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPROM / APROPIACION VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGACION / APROPIACION VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/A PROPIACION
GASTOS DEL PERSONAL	147,791,837,198	147,154,090,705	99.57%	140,552,606,084	95.10%	140,245,267,301	94.89%
GASTOS GENERALES (ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	1,995,008,785	1,164,710,527	97.10%	1,126,562,803	93.59%	1,189,259,379	93.28%
TRANSFERENCIAS	327,502,278	262,416,229	80.13%	262,416,229	80.13%	262,416,229	80.13%
DISMINUCION DE PASIVOS	230,175,905	229,747,555	99.81%	222,197,754	96.53%	222,197,754	96.53%
IMPUESTOS TERRITORIALES	181,000,918	176,560,379	97.55%	176,560,379	97.55%	176,560,379	97.55%
FUNCIONAMIENTO	160,525,525,084	159,469,915,395	99.34%	152,440,343,249	94.96%	152,095,701,042	94.75%
INVERSION	3,312,175,456	3,039,767,226	91.78%	1,551,175,292	46.83%	1,167,778,079	35.26%
TOTAL GENERAL	163,837,700,540	162,509,682,621	99.19%	153,991,518,541	93.99%	153,263,479,121	93.55%

La seccional, a fecha 31 de diciembre de 2020, comprometió presupuestalmente el 99,19% de los recursos asignados, de los cuales se obligaron presupuestalmente el 93,99% y se pagaron del total de recursos asignados en la vigencia 2020 un 93,55%.

En lo que respecta a gastos de funcionamiento a 31 de diciembre de 2020, la Dirección Ejecutiva asignó recursos en el orden de \$160.525.525.084, de los cuales se comprometieron recursos presupuestales para amparar gastos de personal, gastos generales (adquisición de bienes y servicios), transferencias, disminución de pasivos (cesantías no acogidos) por valor de 159.469.915.395, lo cual representa el 99,34% de los recursos asignados por este concepto, de los cuales se obligaron presupuestalmente la suma de \$152.440.343.249, lo cual representa el 94,96% del total de los recursos asignados por la vigencia 2020. Por último, se pagaron recursos presupuestales en el orden de \$152.095.701.042, lo cual representa el 94,75% del total de recursos asignados por concepto de gastos de funcionamiento de la vigencia 2020 a la Dirección Seccional de Cartagena.

En lo que respecta a gastos de inversión, la Dirección Ejecutiva a 31 de diciembre de 2020, asignó recursos por la suma de \$3.312.175.456, con el fin de realizar inversiones en mejoramiento de bienes inmuebles propios, actividades de bienestar social a servidores judiciales e inversión en equipos tecnológicos y digitalización de expedientes, de los cuales se comprometieron recursos por la suma de \$3.039.767.226, lo cual representa el 91,78% del total de los recursos asignados por este concepto, de los cuales se obligaron recursos por la suma de \$1.551.175.292, lo cual representa el 46,83% del total de recursos asignados, de los cuales se pagaron obligaciones por concepto de gastos de inversión en un 35,26% del total asignado a la vigencia 2020. A continuación, se detalla la ejecución de recursos de inversión por cada programa:



EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS INVERSIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020							
OBJETO DEL GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISOS	%COMPRO M./APROPIA CIÓN VIGENTE	OBLIGACIONES	%OBLIGAC./ APROPIA CIÓN VIGENTE	PAGOS	%PAGOS/APR OPIACION VIGENTE
FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	416,225,100	416,225,100	100.00%	0	0.00%	0	0.00%
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA RAMA JUDICIAL A NIVEL NACIONAL	1,787,478,485	1,516,653,588	84.85%	846,281,642	47.34%	462,884,429	25.90%
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA GESTIÓN DE LOS DESPACHOS JUDICIALES EN LA RAMA JUDICIAL	112,479,000	112,309,000	99.85%	108,469,401	96.44%	108,469,401	96.44%
SERVICIOS TECNOLÓGICOS - FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN TECNOLÓGICA NACIONAL	995,992,871	994,579,538	99.86%	596,424,249	59.88%	596,424,249	59.88%
TOTAL INVERSIÓN	3,312,175,456	3,039,767,226	91.78%	1,551,175,292	46.83%	1,167,778,079	35.26%



III. Mecanismos de diálogo

Audiencia pública virtual de rendición de cuentas	
Fecha	11 de marzo de 2021
Hora:	10:00 a.m.
Enlace Streaming	https://stream.lifesizecloud.com/extension/7777326/036b53bc-3f1f-4b0b-ac92-91e237d4f26b
Rama Judicial	https://eventos.ramajudicial.gov.co/#/rendicion-cuentas
<p>Con el fin de garantizar la transparencia y el diálogo con la ciudadanía y grupos de valor el Consejo Seccional de Bolívar dará las respuestas a las preguntas el día del evento; dada la limitación del tiempo y considerando que el evento será transmitido en directo, el compromiso es responder dichas preguntas por escrito.</p> <p>Espacios de participación</p> <ul style="list-style-type: none">• Consulta ciudadana para seleccionar los temas objeto de rendición de cuentas. Indicar la fecha.• Diálogo directo en la audiencia pública de participación de cuentas. Indicar fecha de la audiencia.• Evaluación ciudadana a la gestión y desarrollo de la audiencia pública. Indicar fecha de la audiencia.• Seguimiento a compromisos y divulgación a través de la página web	

#JudicaturaRindeCuentas



Medios de interacción

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar tiene habilitados los siguientes medios de interacción para recibir las recomendaciones que se presenten en relación con el proceso de rendición de cuentas.

✉ rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

📍 Calle de la Inquisición No. 3-53, Cartagena de Indias

🐦 @judicaturacsj

📷 @judicaturacsjcolombia

📘 @judicaturacol

📺 @judicaturaCSJ

☎ (5) 6643138